

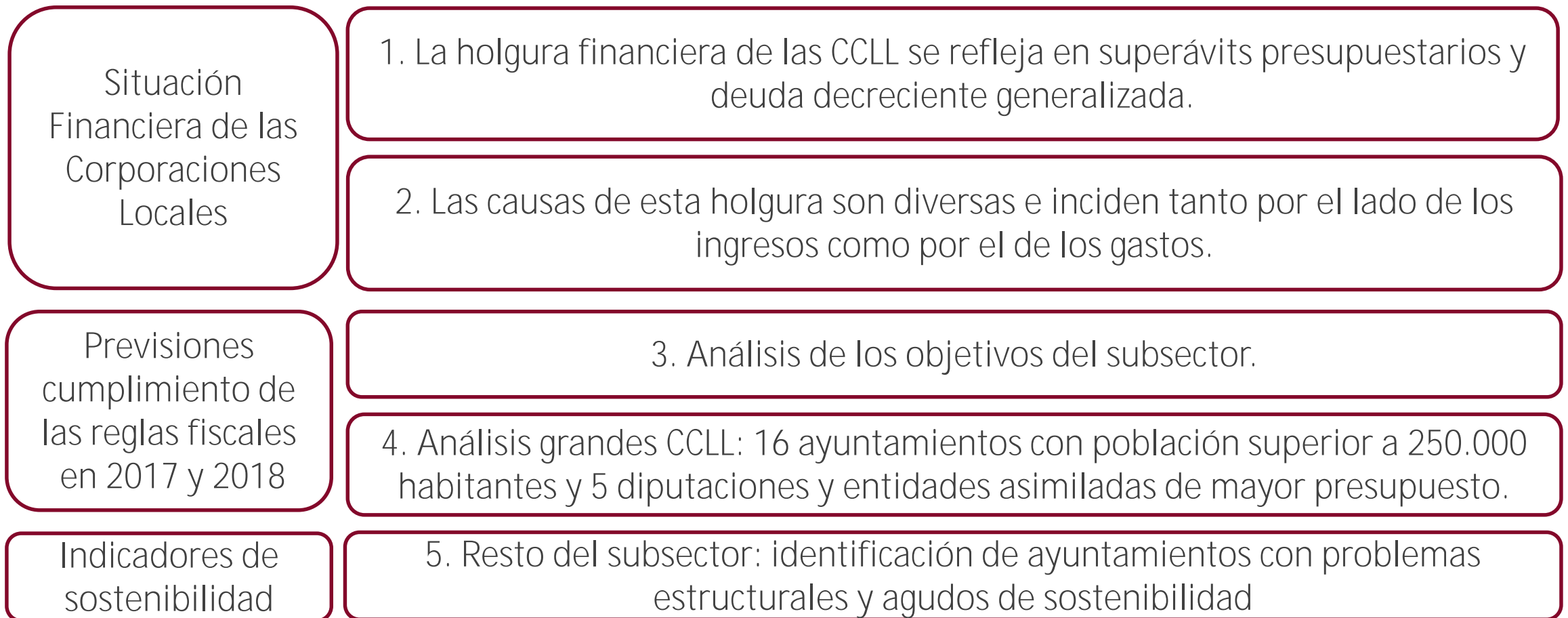


Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

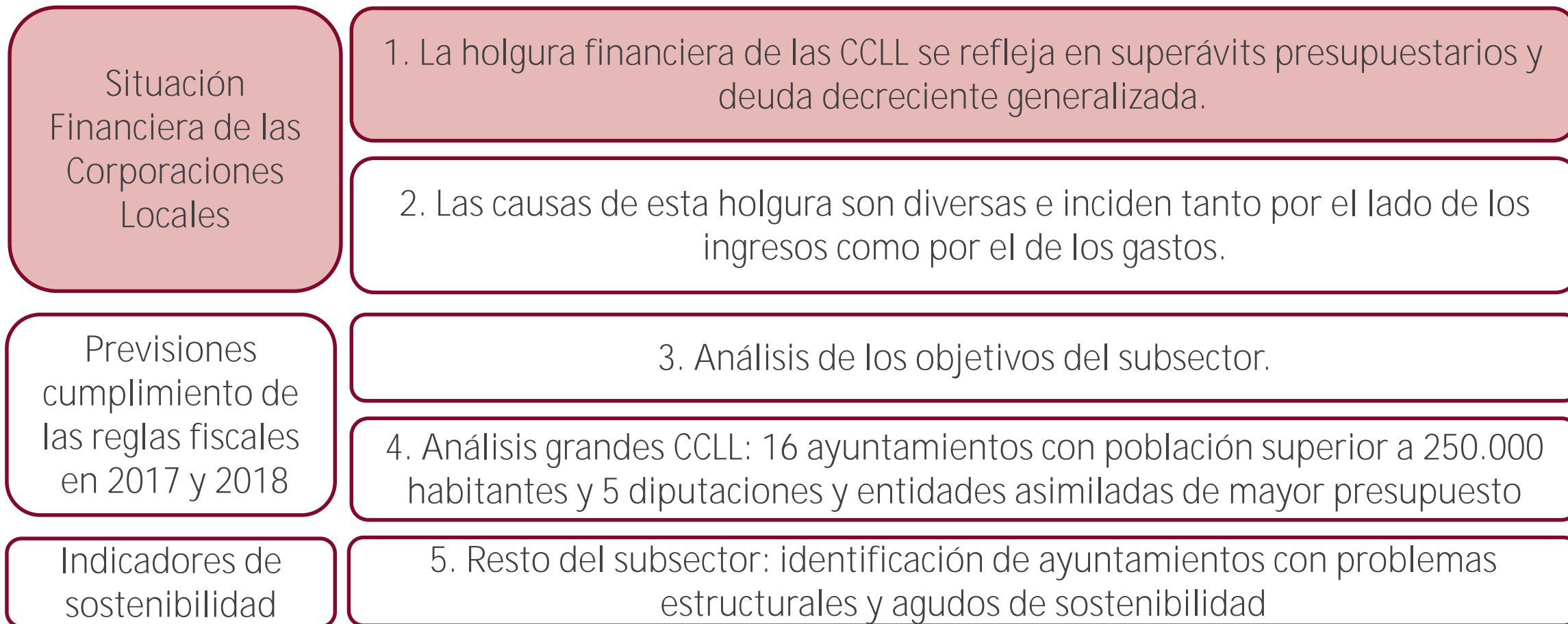
**INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE  
LOS PRESUPUESTOS DE 2018 DE LAS ENTIDADES  
LOCALES**

19-12-2017

# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018

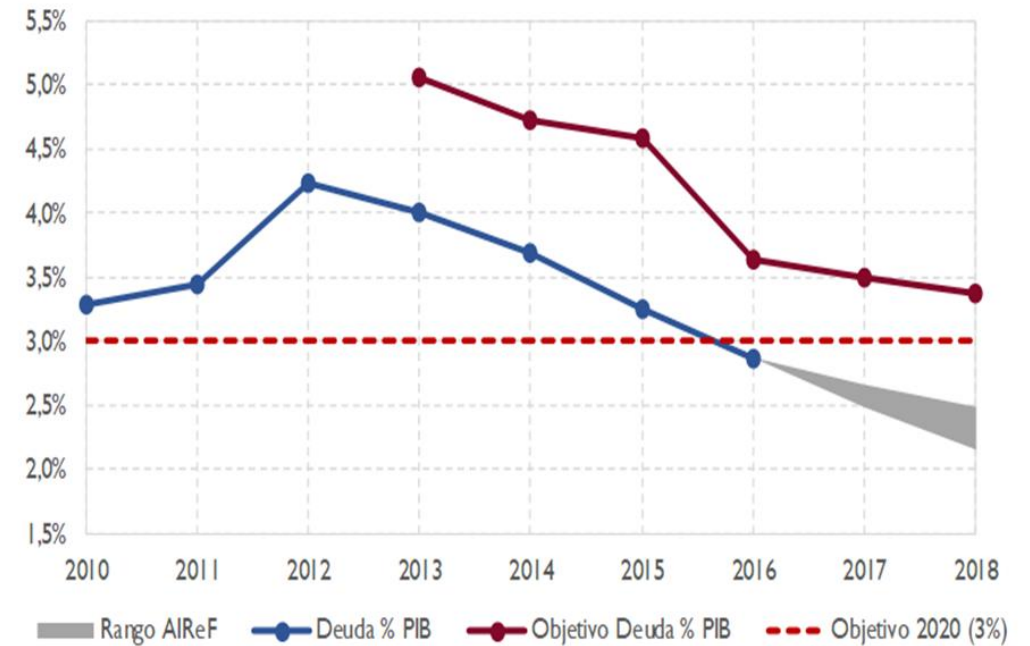
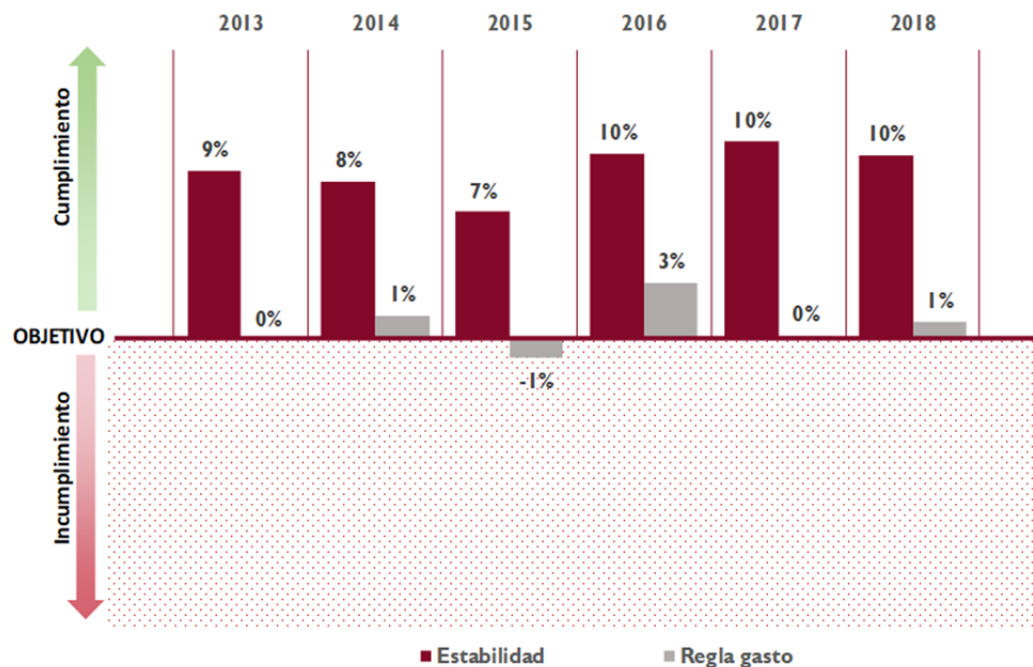


# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018



# Situación financiera de las entidades locales

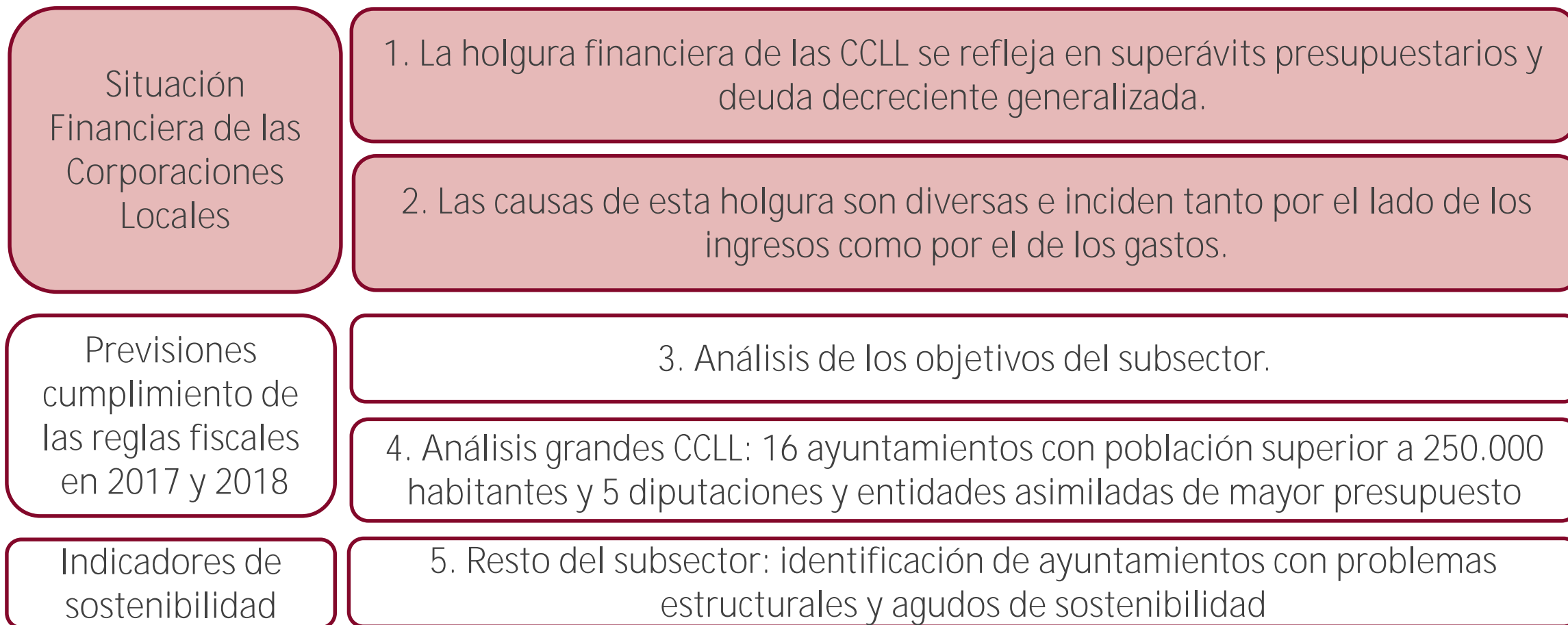
1. La holgura financiera de las CCLL se refleja en superávits presupuestarios y deuda decreciente generalizada



Los objetivos 2013-2018 incluyen los mecanismos extraordinarios de financiación



# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018

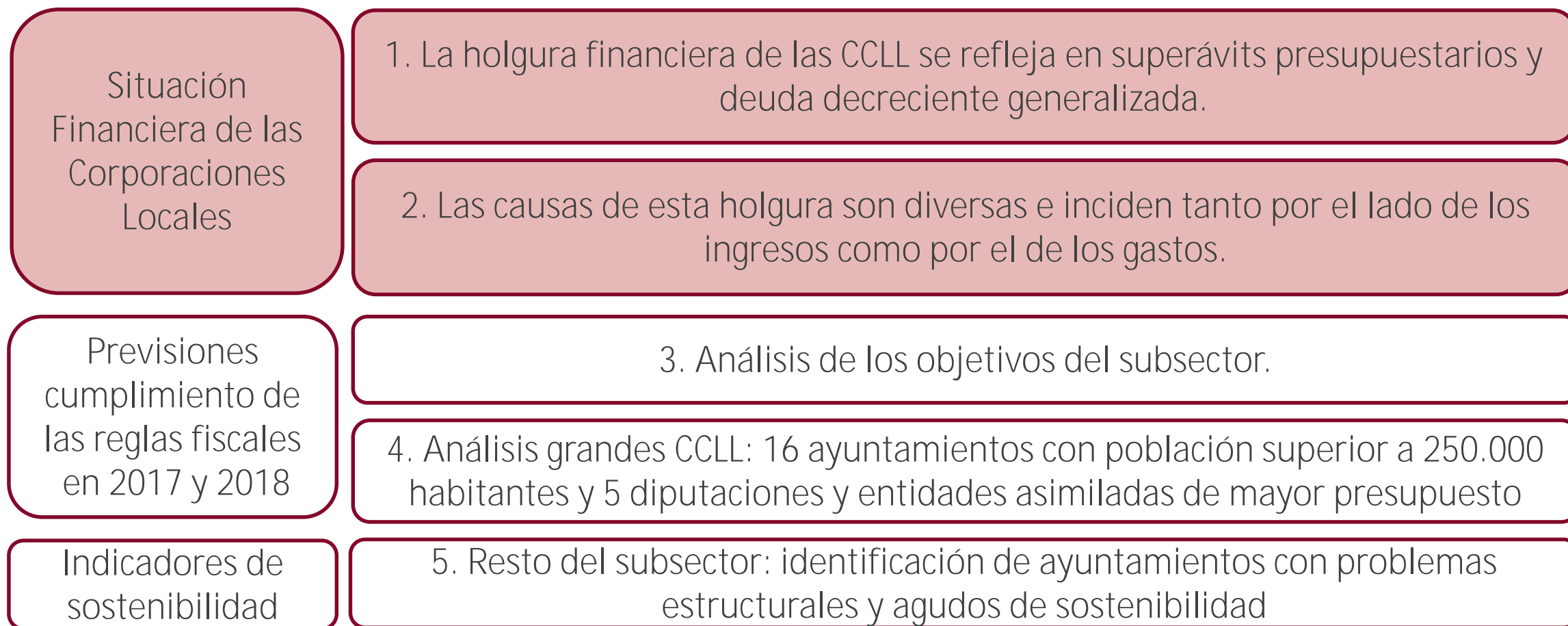


# La situación financiera de las entidades locales

2. Las causas de esta holgura son diversas e inciden tanto en ingresos como en gastos

- a Los ingresos han mostrado mayor estabilidad que en otras administraciones
- b Las necesidades de gasto se moderan al pararse el crecimiento de la población
- c Los gastos se han contenido por aplicación de la regla de gasto
- d El papel de los interventores locales como garantes de las reglas fiscales ha funcionado como mecanismo preventivo
- e La Ley de reforma local ha introducido medidas para garantizar la sostenibilidad a medio plazo

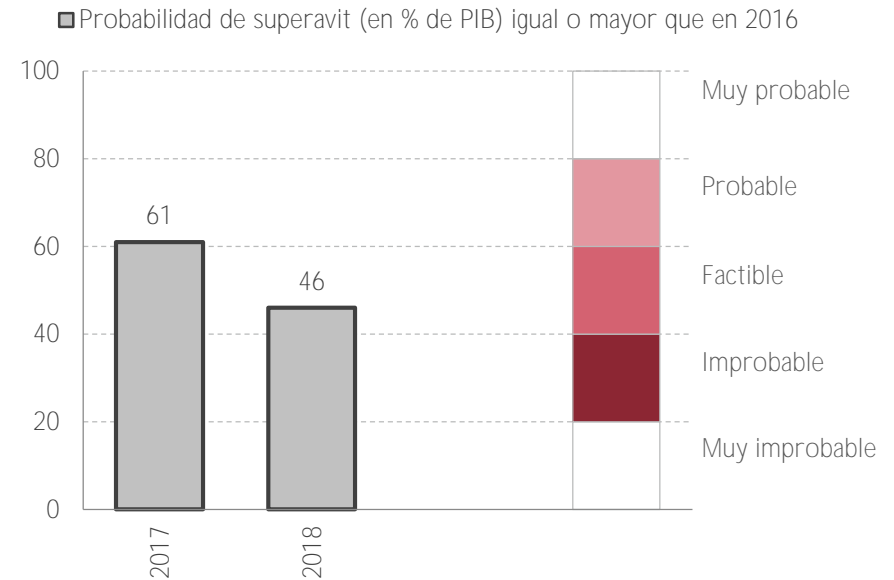
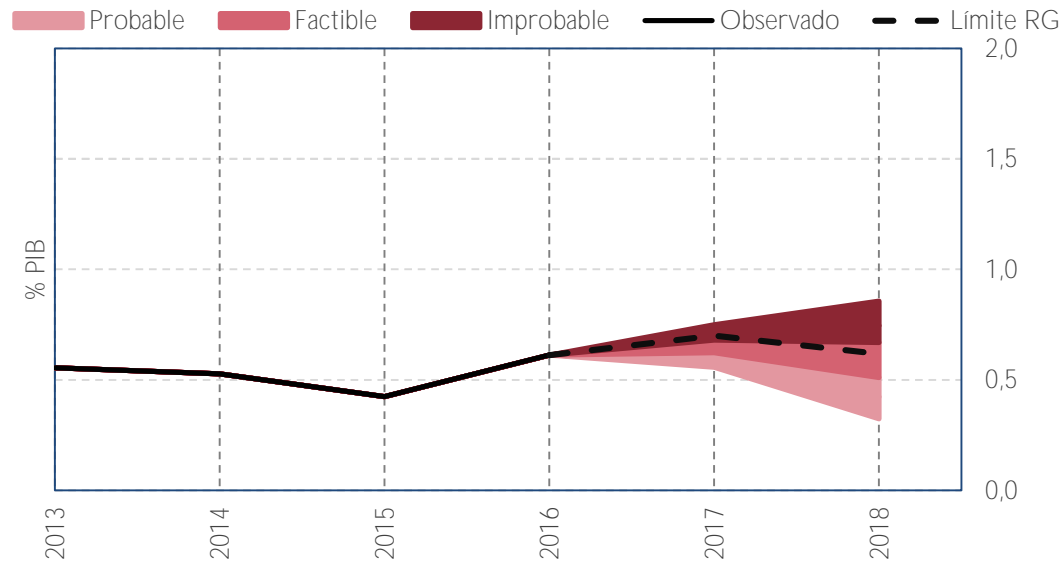
# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018



# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

## 3. Análisis de los objetivos del subsector

En 2017 y 2018, podría replicarse un superávit similar al obtenido en 2016, que se situó en el 0,6% del PIB.

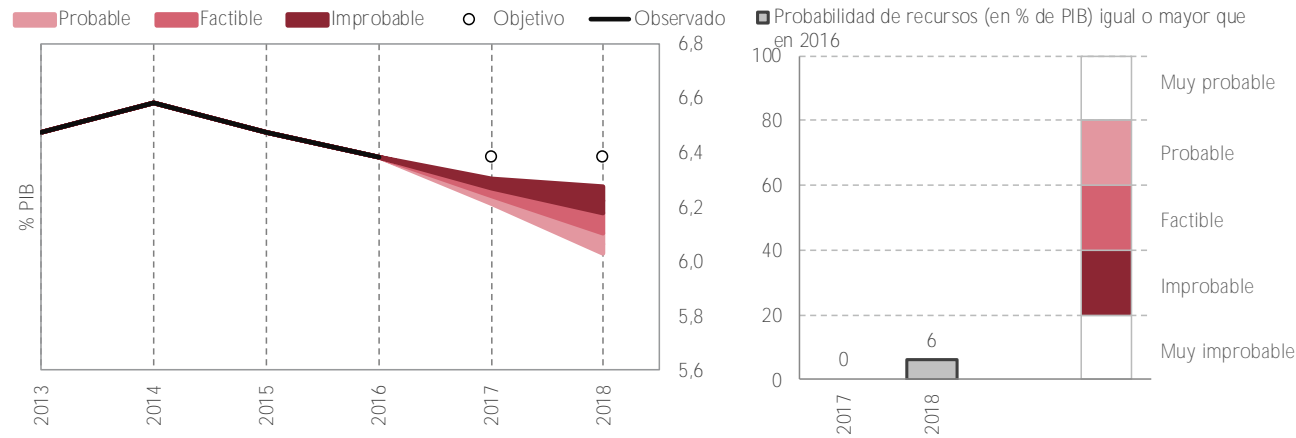


Este superávit permitiría al subsector cumplir la regla de gasto en ambos ejercicios, si bien de manera muy ajustada en 2017. Para 2018 no se han podido realizar estimaciones dado que no existe obligación de comunicar el cálculo de esta regla en las fases preventivas del ciclo presupuestario.

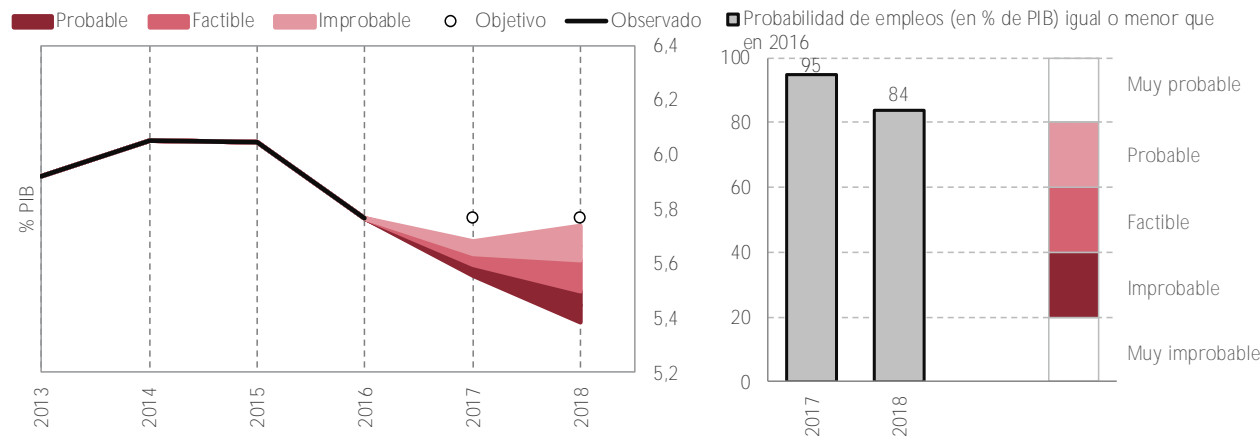
# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

## 3. Análisis de los objetivos del subsector

### Recursos no financieros (% de PIB)



### Empleos no financieros (% de PIB)



- ✓ Los ingresos crecen en valores absolutos en torno a un 2%, destacando los “**otros impuestos a la producción**” (IBI), pero disminuyen en % del PIB.
- ✓ Los gastos se incrementan ligeramente en valores absolutos, por efecto del incremento de los corrientes, dado que los de capital disminuyen. En términos de PIB también disminuyen.
- ✓ El efecto neto de ambas corrientes determina una factible consolidación del superávit.

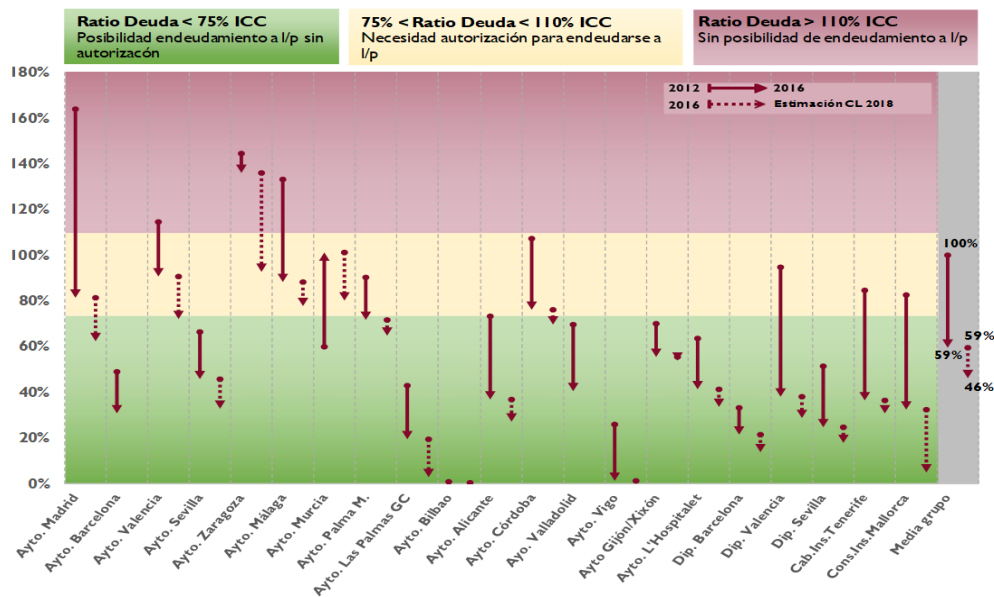
# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

## Grandes CCLL

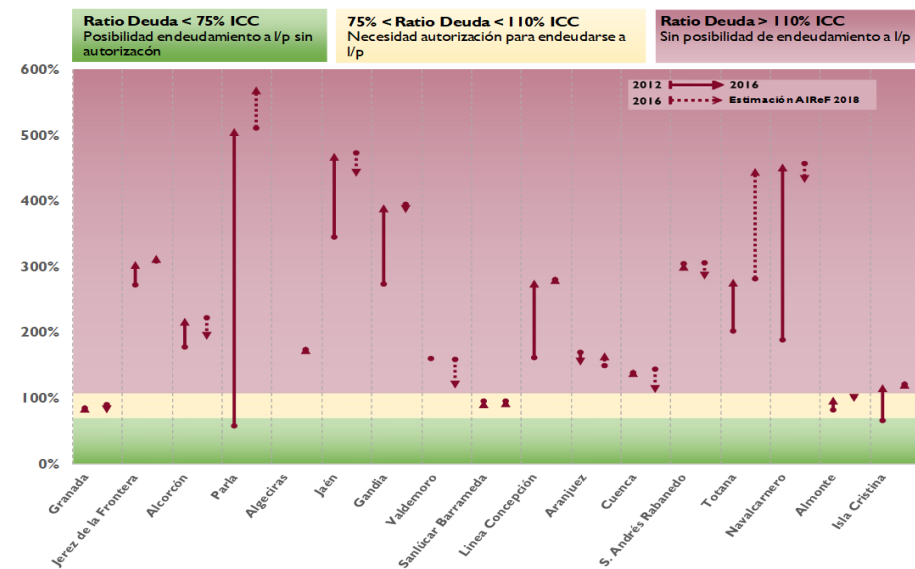
## Características

## Resto del subsector

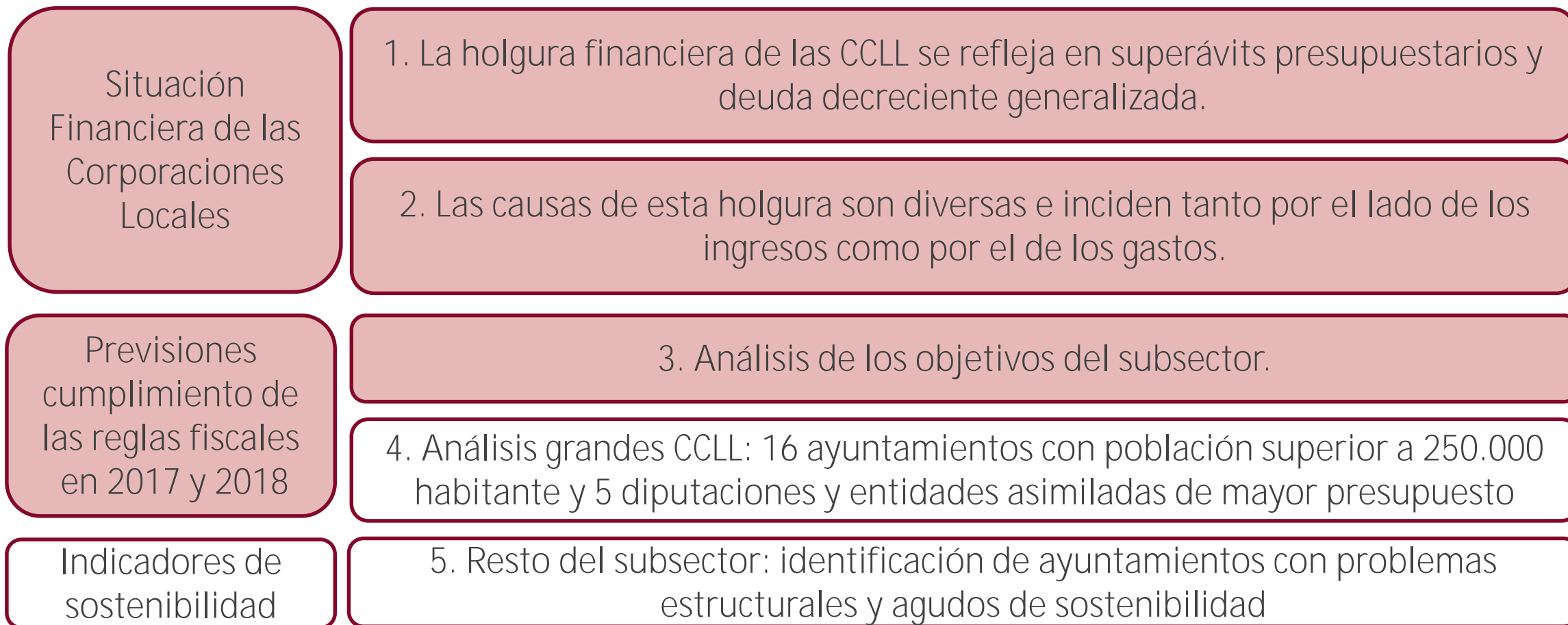
- Cumplimiento de las reglas fiscales:
  - Contribución decreciente al superávit del subsector
  - Riesgos de incumplimiento de la regla de gasto
  - Reducción sostenida de deuda



- Cumplimiento de las reglas fiscales:
  - Contribución creciente al superávit del subsector
  - Sin riesgos de incumplimiento de la regla de gasto
  - Reducción sostenida de deuda
  - Gran heterogeneidad
  - Ayuntamientos con problemas de sostenibilidad



# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018




# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

## 4. Análisis grandes CCLL

- ✓ Las grandes CCLL prevén en 2017 reducir su superávit agregado más de un 25%, continuando la tendencia iniciada en 2016 de menor contribución al superávit del subsector. En 2018, la tendencia puede revertir por el peso del Ayuntamiento de Madrid.
- ✓ 8 prevén incumplir la regla de gasto en 2017

CORPORACIONES LOCALES	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF) y/o PLAN DE AJUSTE (PA) APROBADO Y EN VIGOR		Objetivo de Estabilidad (OE)		Regla de Gasto (RG)
	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO	PLAN DE AJUSTE	Cierre 2017	Previsión 2018	Cierre 2017
MADRID	No cumplió RG15. 3 PEF'S 16-17 presentados pero no aprobados por órgano tutela		✓	✓	✗
BARCELONA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 15-16. Revisado por prev. incumpl. 16. Nuevo PEF 16-17.		✗	✓	✓
VALENCIA		PA 2012 con compromisos superavit y deuda como mínimo hasta 2022	✗	✗	✗
SEVILLA			✓	✓	✓
ZARAGOZA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA 2012 con compromisos superavit y deuda como mínimo hasta 2022	✗	✓	✓
MÁLAGA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA 2013 con compromisos para 2017 de superavit y hasta 2020 en deuda	✓	✓	✓
MURCIA	PEF por incumplimiento OE y RG16 aprobado para 17-18		✓	✗	✓
PALMA DE MALLORCA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA 2012 con compromisos superavit y deuda como mínimo hasta 2022	✓	✗	✓
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			✓	✓	✗
BILBAO (*)	PEF aprobado por la Diputación Foral por aprobar el presupuesto 2017 con déficit, incumpliendo lo establecido en la LOEPSF. En vigor para 17-18.		✓	✓	✗

CORPORACIONES LOCALES	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF) y/o PLAN DE AJUSTE (PA) APROBADO Y EN VIGOR		Objetivo de Estabilidad (OE)		Regla de Gasto (RG)
	PLAN ECONÓMICO FINANCIERO	PLAN DE AJUSTE	Cierre 2017	Previsión 2018	Cierre 2017
ALICANTE	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17	PA (no indican fecha aprobación) con compromisos de superavit y deuda para 2017	✓	✓	✓
CÓRDOBA		Plan refinanciación de deuda 16 con compromisos superavit en 2017	✓	✓	✗
VALLADOLID			✓	✓	✓
VIGO			✓	✓	✓
GUJÓN			✓	✓	✗
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			✓	✓	✓
DIP. BARCELONA			✓	✓	✓
DIP. VALENCIA	PEF por incumplimiento RG15 aprobado para 16-17		✗	✓	✓
DIP. SEVILLA			✓	✓	✓
CABILDO INSULAR DE TENERIFE			✓	✓	✗
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA			✓	✓	✗

✓ Cumplimiento  
 ✗ Incumplimiento  
 (\*) La medición de cumplimiento de objetivos se ha realizado de acuerdo con un PEF no ajustado a la LOEPSF  
 Con cambios respecto a situación de julio (informe de cumplimiento esperado de objetivos 2017)

✓ 8 tienen PEF y 6 Plan de Ajuste con compromisos en materia de reglas fiscales para 2017 y/o 2018.

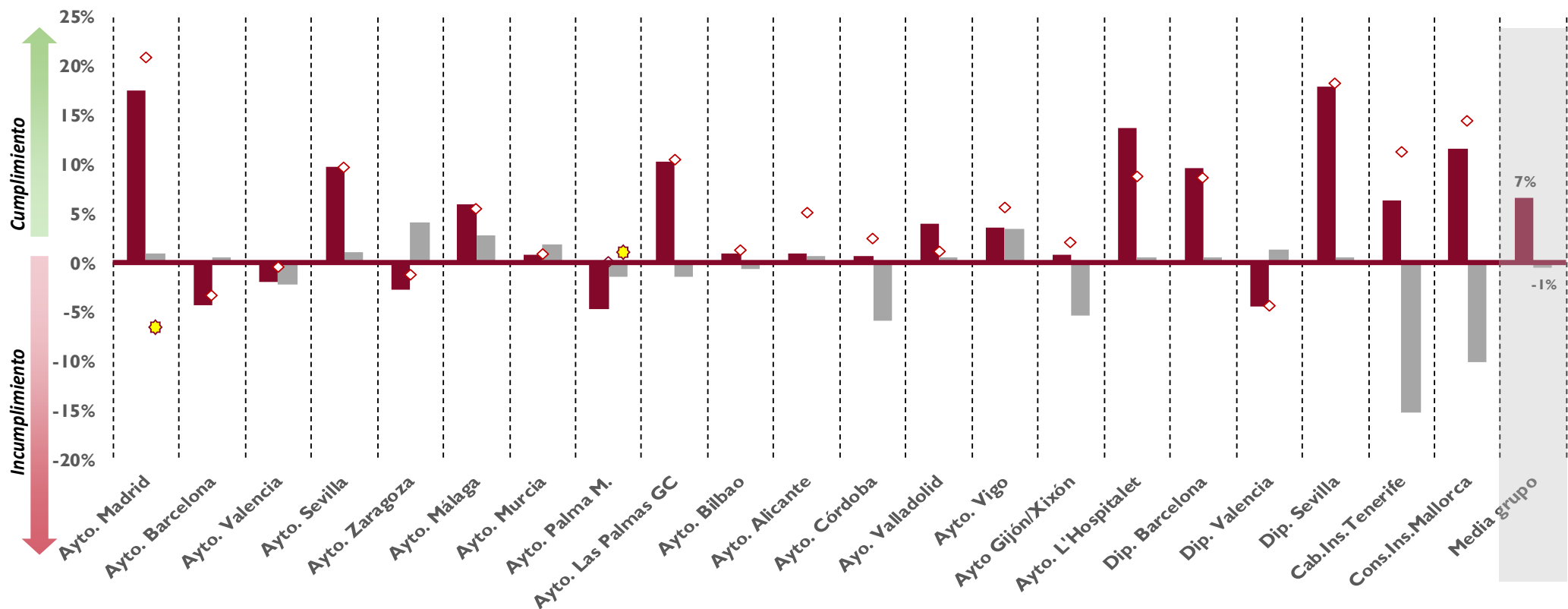


# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

## 4. Análisis grandes CCLL

Según las estimaciones de AIReF:

- ✓ Los Ayuntamientos de Barcelona, Valencia, Zaragoza y la Diputación de Valencia, tienen riesgo de incumplir el objetivo de estabilidad de 2017.
- ✓ Los Ayuntamientos de Madrid, Valencia, Las Palmas de Gran Canarias, Bilbao, Córdoba, Gijón, el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Mallorca, presentan riesgos de incumplir la regla de gasto al cierre de 2017.



☀ prevision AIReF RG si cambio estimacion EL

■ Margen sobre OE

■ Margen sobre limite RG

◇ Estimacion AIReF OE

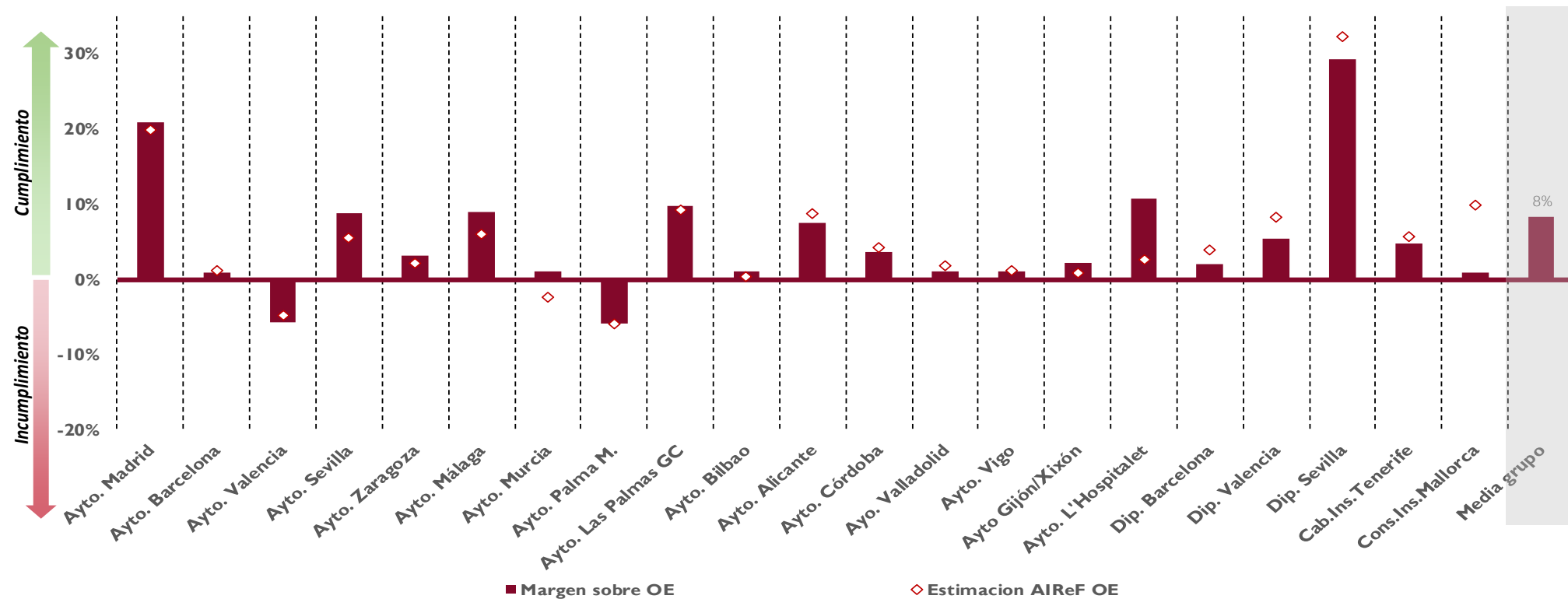


# Previsiones de cumplimiento de las reglas fiscales 2017-2018

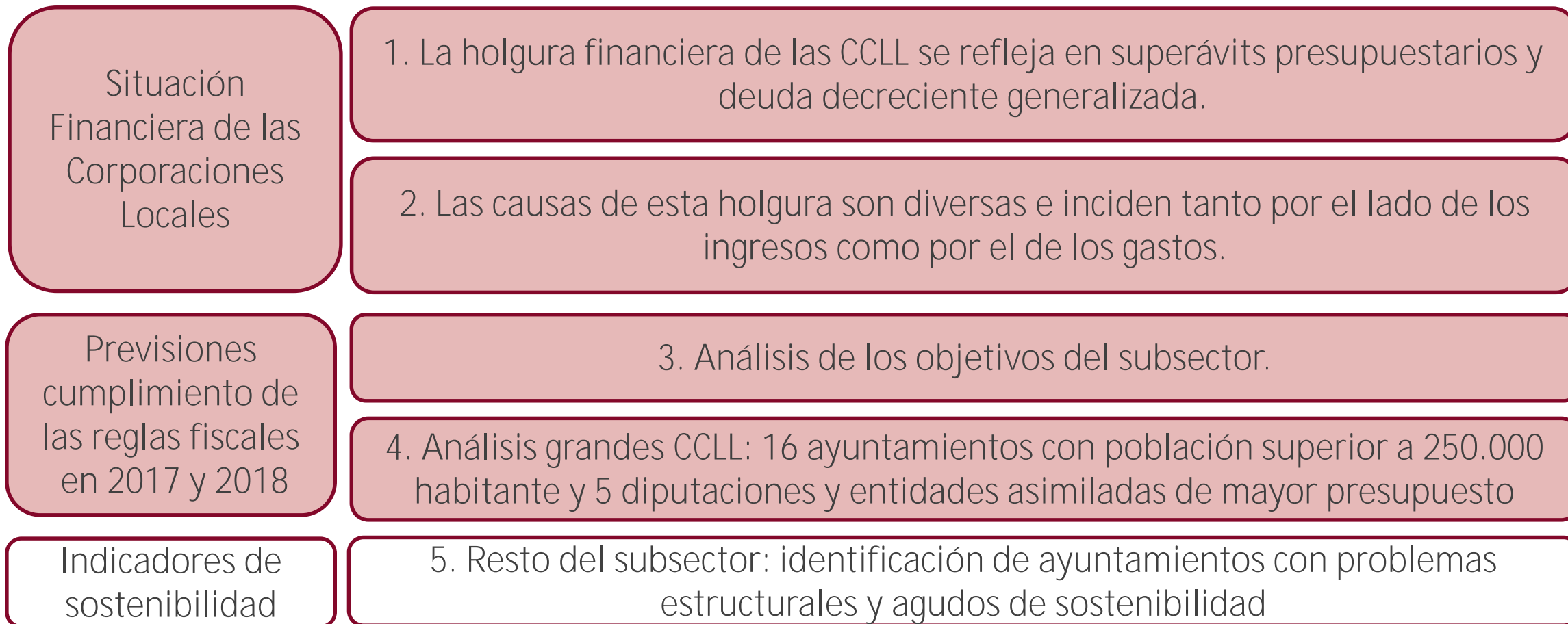
## 4. Análisis grandes CCLL

Según las estimaciones de AIReF:

- ✓ Se aprecia riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad en los Ayuntamientos de Valencia, Murcia y Palma de Mallorca.
- ✓ Se aprecia riesgo moderado en los Ayuntamientos de Barcelona, Bilbao, Vigo y Gijón.



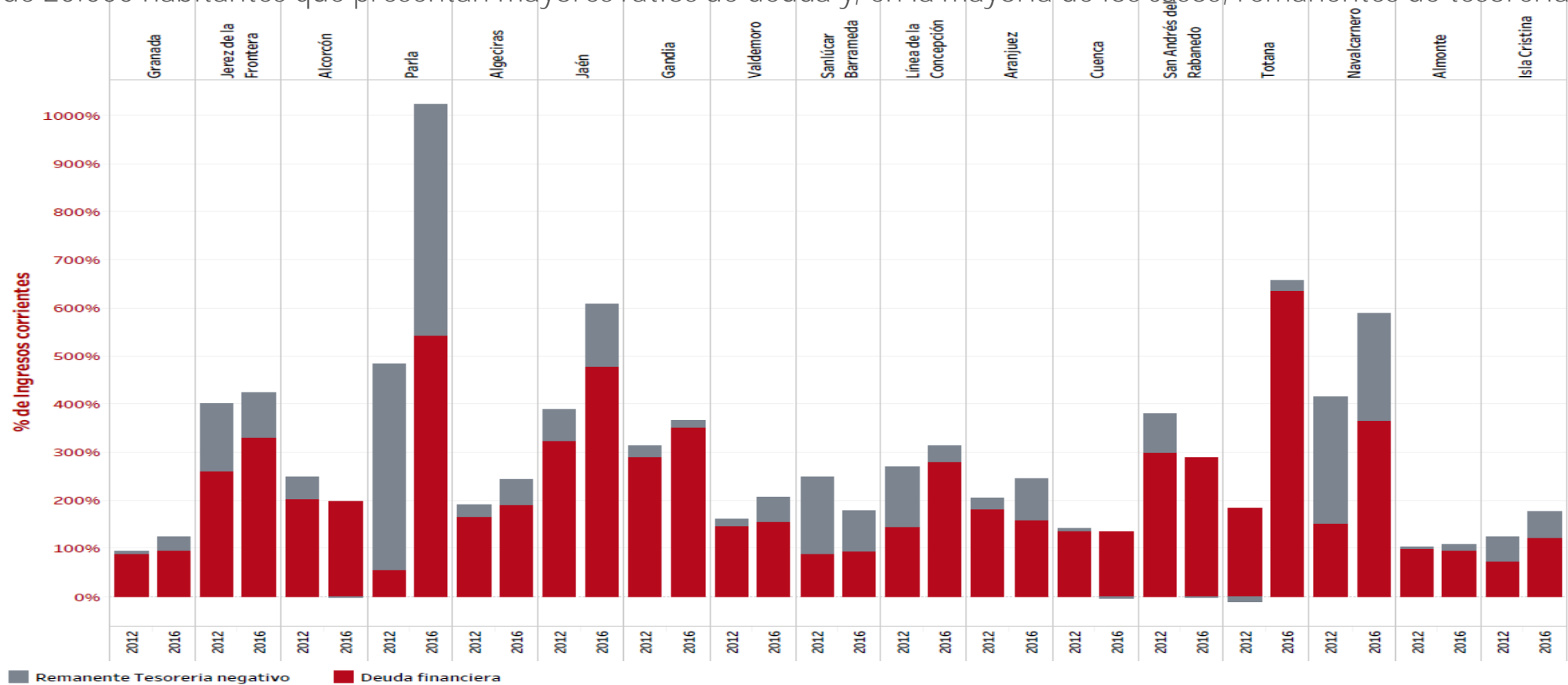
# Evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos de las Corporaciones Locales 2018



# Indicadores de sostenibilidad

## 5. Análisis resto subsector CCLL

- ✓ La AIReF estima que en 2018 y 2017 este grupo de CCLL pequeñas y medianas seguirán teniendo una contribución positiva al superávit del subsector local y reducirán su deuda
- ✓ Sin embargo, existen situaciones individuales con problemas de sostenibilidad. Por ello, AIReF ha centrado su estudio en las 18 EELL mayores de 20.000 habitantes que presentan mayores ratios de deuda y, en la mayoría de los casos, remanentes de tesorería negativos



# Indicadores de sostenibilidad

## 5. Evaluación de la sostenibilidad a medio plazo de las CCLL con mayores problemas

- ✓ La AIReF considera que los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Alcorcón, Parla, Jaén, Gandía, La Línea de la Concepción, San Andrés del Rabanero, Totana y Navalcarnero, tienen riesgo alto de sostenibilidad.

Criterios de selección de ayuntamientos con problemas de sostenibilidad			
CORPORACIONES LOCALES	Ratio deuda/ingresos corrientes	Periodo medio de pago	Remanente de tesorería negativo <i>(% de ingresos corrientes)</i>
JEREZ DE LA FRONTERA	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	NO
ALCORCÓN	Entre 200-300	Más de 250 días sobre el plazo legal	NO
PARLA	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	SI: superior al100
JAÉN	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	SI: superior al100
GANDÍA	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	NO
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	Entre 200-300	Entre 90-120 días sobre el plazo legal	SI: entre 20-50
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	NO
TOTANA	Entre 200-300	Entre 180-250 días sobre el plazo legal	SI: entre 20-50
NAVALCARNERO	Superior a 300	Más de 250 días sobre el plazo legal	SI: superior al100

- ✓ La AIReF considera que los Ayuntamientos de Algeciras, Almonte, Aranjuez, Cuenca, Granada, Isla Cristina, Sanlúcar de Barrameda y Valdemoro, tienen riesgo moderado de sostenibilidad.

# Indicadores de sostenibilidad

## 5. Evaluación de la sostenibilidad a medio plazo de las CCLL con mayores problemas

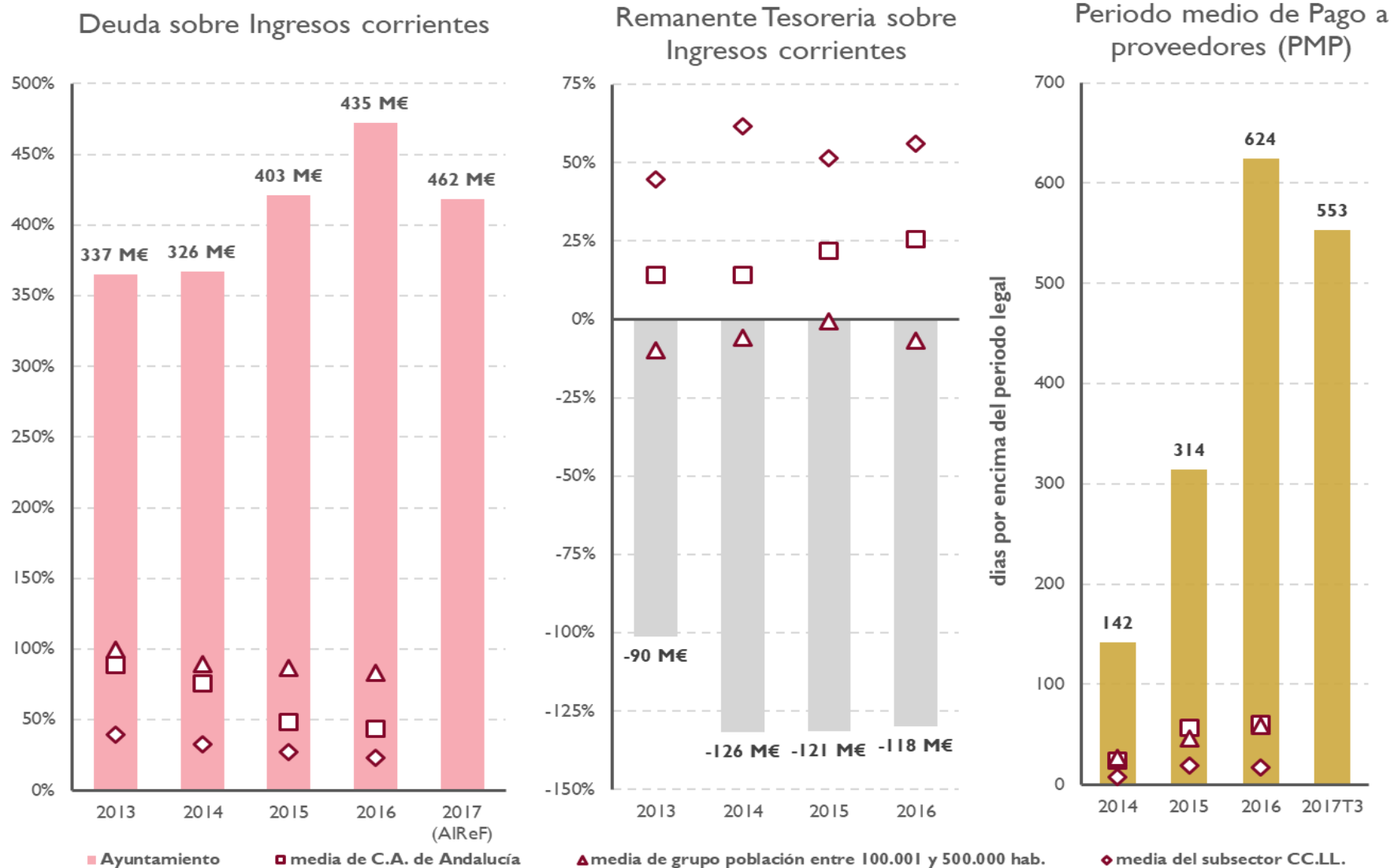
✓ Para cada uno de estos 9 ayuntamientos se ha elaborado una FICHA CON LOS SIGUIENTES INDICADORES:



- **Indicadores de sostenibilidad financiera de la Corporación Local:** Evolución deuda y remanente de tesorería sobre ingresos corrientes y PMP.
- **Posición ingresos/gastos por habitante de la Corporación Local:** Evolución de los ingresos, gastos y saldo no financiero por habitante.
- **Comparativa entre los ingresos, gastos y saldos de la Corporación Local presupuestados y liquidados.**
- **Evolución de la estabilidad presupuestaria y gasto computable en la regla de gasto.**

# Indicadores de sostenibilidad

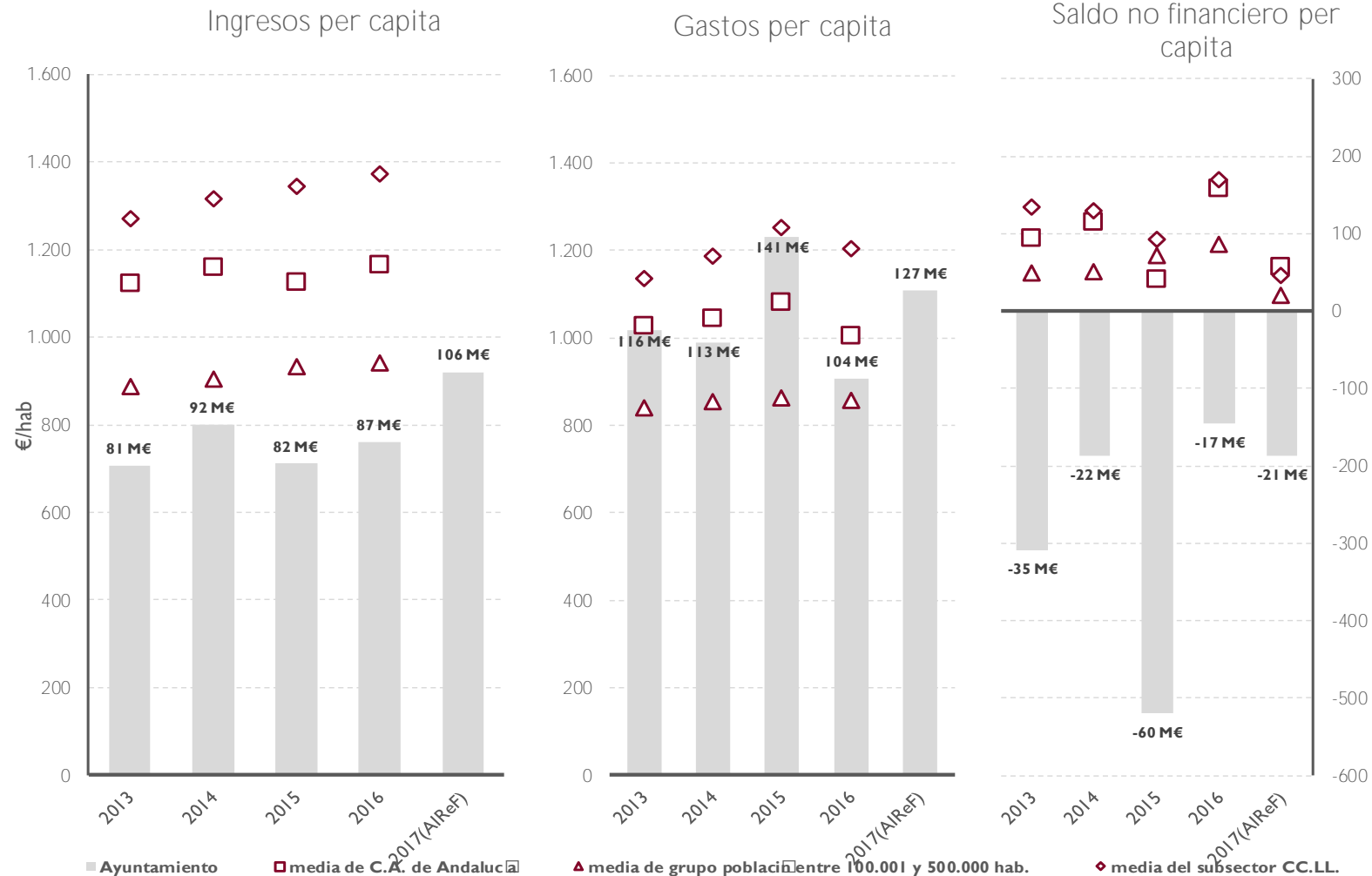
## Modelo de ficha del análisis sostenibilidad a medio plazo



# Indicadores de sostenibilidad

## Modelo de ficha del análisis sostenibilidad a medio plazo

### Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



1. Holgura financiera de las CCLL

2. Causas de la holgura financiera

3. Análisis objetivos subsector

4. Análisis grandes CCLL

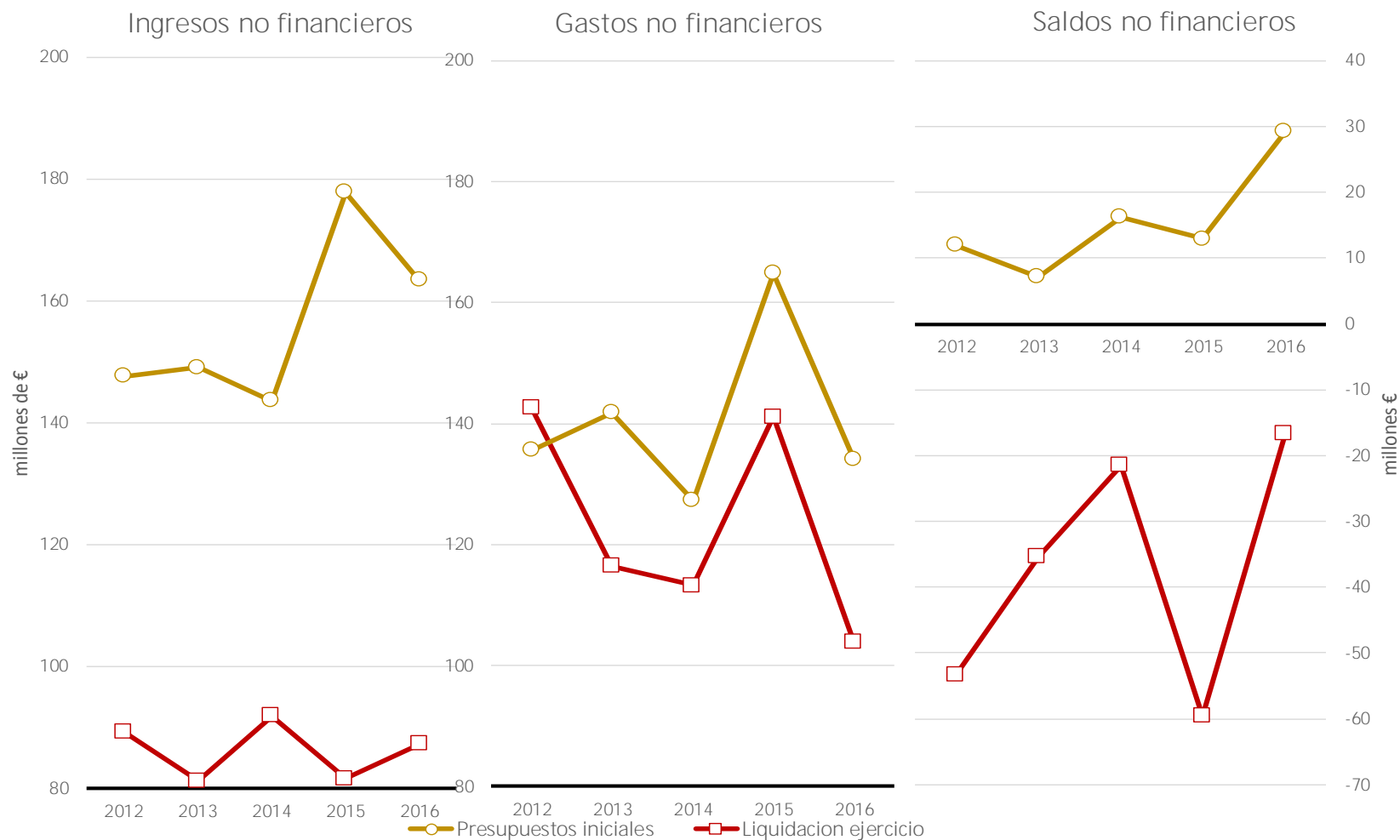
5. Análisis resto subsector

6. Recomendaciones

# Indicadores de sostenibilidad

## Modelo de ficha del análisis sostenibilidad a medio plazo

### PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



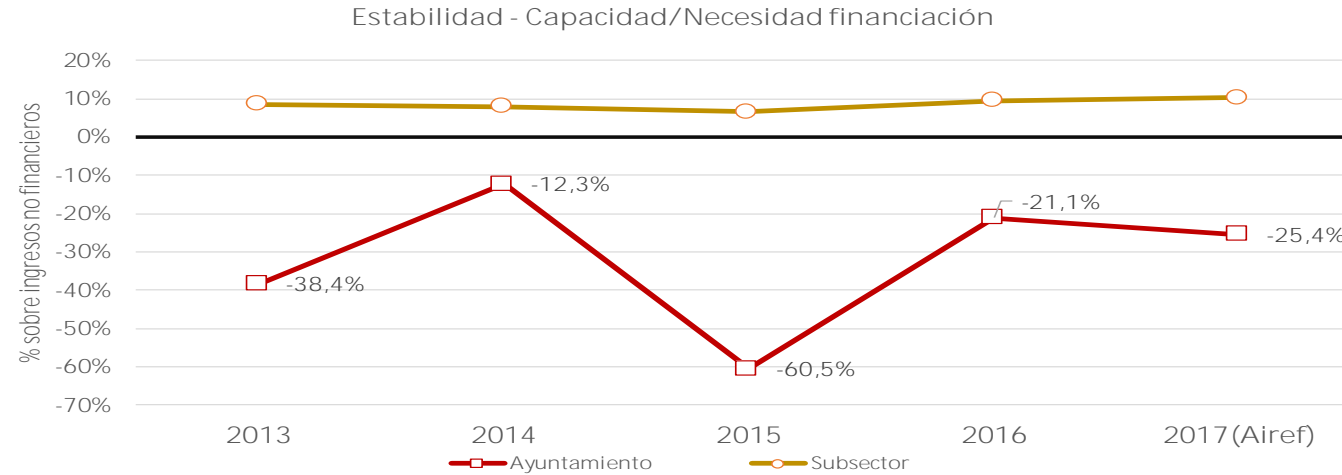
(\* Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.



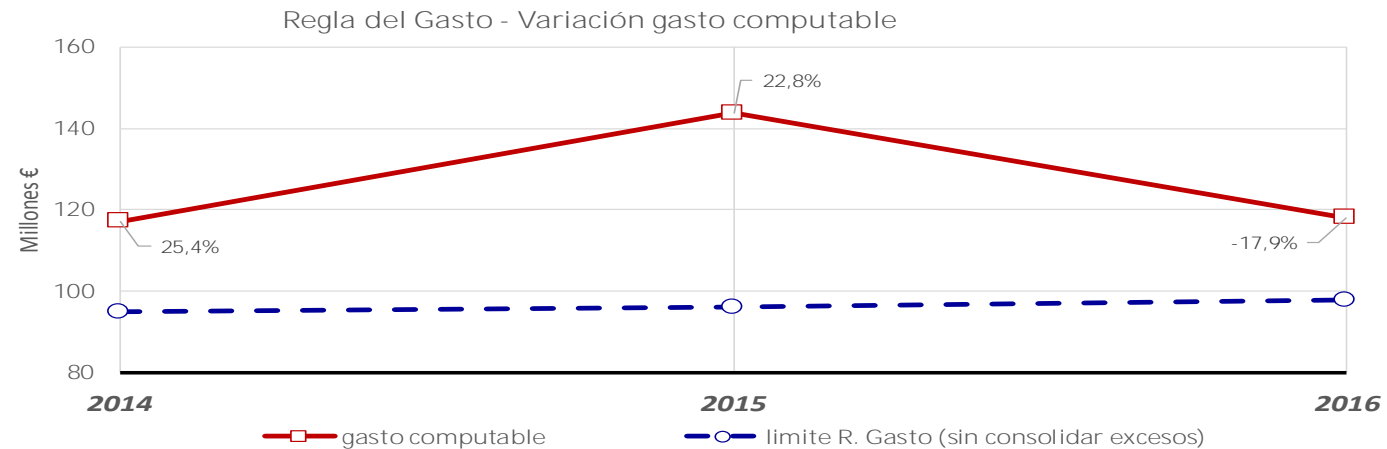
# Indicadores de sostenibilidad

## Modelo de ficha del análisis sostenibilidad a medio plazo

### Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto



(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior



## 6. Recomendaciones generales

### 6.1. Aplicación de la LOEPSF, regla de gasto y transparencia

- ✓ Que el MINHAFP establezca y supervise un marco común para el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos de tutela de las CCLL, donde estén claramente definidos y publicados los criterios y procedimientos de actuación con el fin de garantizar la aplicación homogénea de la LOEPSF en todas las EELL y en todo el territorio nacional.
- ✓ Que el MINHAFP incorpore el cálculo de la regla de gasto a la información que las CCLL comunican sobre las líneas fundamentales, presupuestos aprobados y ejecución, así como un análisis de la consistencia de esta regla con la situación de equilibrio o superávit que se deduce del escenario de ingresos y gastos planeado, valorado en términos de contabilidad nacional.
- ✓ Que el MINHAFP revise las publicaciones que realiza en su web sobre la información económico-financiera de las CCLL y actualice periódicamente sus datos a fin de que éstos reflejen la última situación existente.

## 6. Recomendaciones individuales

### Recomendaciones a las grandes CCLL



✓ Que los ayuntamientos de Valencia, Murcia y Palma de Mallorca, por estimarse alto riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad adapten sus proyectos de presupuestos para garantizar el cumplimiento al cierre de 2018.



✓ Que los ayuntamientos de Barcelona, Bilbao, Vigo y Gijón en los que se prevén riesgos moderados de incumplimiento del objetivo de estabilidad adopten las medidas necesarias en ejecución para garantizar el cumplimiento a fin de año. Igualmente, que los órganos de tutela de estos ayuntamientos vigilen que la ejecución del año de estas EELL se adapta al cumplimiento.

## 6. Recomendaciones individuales

### Recomendaciones sobre las CCLL con problemas de sostenibilidad



- ✓ Que el MINHAFP convoque y lidere, para los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera, Alcorcón, Parla, Jaén, Gandía, La Línea de la Concepción, San Andrés del Rabanero, Totana y Navalcarnero, una comisión de expertos, en línea con lo establecido en los artículos 25.2 y 26 de la LOEPSF, en la que participe, cuando proceda, la comunidad autónoma tuteladora, para analizar las causas por las cuales estos ayuntamientos tienen problemas de sostenibilidad y proponer las soluciones más adecuadas.



Autoridad Independiente  
*de* Responsabilidad Fiscal

[www.airef.es](http://www.airef.es)

 [@AIReF\\_es](https://twitter.com/AIReF_es)

# Fichas individuales Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcorcón

Ayuntamiento de Gandía

Ayuntamiento de Jaén

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

Ayuntamiento de la Línea de la Concepción

Ayuntamiento de Navalcarnero

Ayuntamiento de Parla

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Ayuntamiento de Totana

Todos los ayuntamientos analizados